

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE -ORDEN DE ELEGIBILIDAD-

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

CONVOCATORIA PAF-ATMINDEPORTE-I-152-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN EL CENTRO POBLADO DE ALTAMIRA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ”.

FECHA DE PUBLICACIÓN 05 DE SEPTIEMBRE 2022

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.1 “Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de elegibilidad)”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 10 ibidem, que prevé la elaboración de un Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje, “(...) en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)”; y atendiendo el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 12 de agosto de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron tres (03) propuestas, para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURÍDICA O CÉDULA CIUDADANÍA
1	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	PERSONA NATURAL	79.557.205
2	BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S.	PERSONA JURÍDICA	900.779.202-1
3	CONSORCIO INTER- ALTAMIRA	INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA S.A.S	900.849.552-3
		SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S.	822.004.859-1

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 161, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	DONAL BOGOTÀ BAUTISTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO INTER-ALTAMIRA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

2.1 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
1	DONAL BOGOTÀ BAUTISTA	Findeter: En certificación Fiduprevisora: En certificación Fidubogotá: En certificación FiduBBVA: En certificación Fiduagraria: En certificación Fidupopular: En certificación Fiduoccidente: En certificación
2	BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S.	Findeter: En certificación Fiduprevisora: En certificación Fidubogotá: En certificación FiduBBVA: En certificación Fiduagraria: En certificación Fidupopular: En certificación Fiduoccidente: En certificación
3	CONSORCIO INTER-ALTAMIRA	Findeter: En certificación Fiduprevisora: En certificación Fidubogotá: En certificación FiduBBVA: En certificación Fiduagraria: En certificación Fidupopular: En certificación Fiduoccidente: En certificación

3. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 22 hasta el 23 de agosto de 2022 hasta las 5:00 pm, los proponentes presentaron documentos de subsanación al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes. No se recibieron observaciones al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes.

Ninguno de los proponentes presento observación al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes.

En este orden de ideas, el día veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 164, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y las respuestas a las observaciones planteadas al informe preliminar, con los siguientes resultados:

3.1 INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA
1	DONAL BOGOTÀ BAUTISTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSORCIO INTER-ALTAMIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
1	DONAL BOGOTÀ BAUTISTA	FiduBBVA: PAF-ATMINDEPORTE-I-076-2022 Fiduprevisora: PAF-EUC-I-014-2022 Fidupopular: PAF-ATSENA-I-123-2022 – PAF-ICBFGS-I-143-2022 INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S.	FiduBBVA: PAF-ATMINDEPORTE-I-013-2022 - PAF-ATMINDEPORTE-I-077-2022 - PAF-ATMINDEPORTE-I-131-2022 Fiduprevisora: PAF-EUC-I-110-2022 INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

3	CONSORCIO INTER-ALTAMIRA	FiduBBVA: PAF-SUCRE-I-105-2022 NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
----------	---------------------------------	--

En el marco del presente proceso en el informe de evaluación definitiva los tres proponentes que se presentaron a la convocatoria cumplieron los requisitos habilitantes; al aplicar la regla de concentración de contratos contenida en los términos de referencia únicamente al CONSORCIO INTER-ALTAMIRA se le abrió sobre económico el 28 de agosto de 2022.

El día 29 de agosto de 2022 se publicó el Informe de Evaluación Económica mediante el cual se dio el rechazo del proponente 3. CONSORCIO INTER-ALTAMIRA por incurrir en la causal de rechazo "(...) 1.37.21 Cuando el valor de la propuesta no incluya IVA si a ello hubiere lugar (...)"

Ante la circunstancia presentada que no se enmarca en ninguna de las causales de declaratoria de desierta y, en aplicación de los principios de economía, eficiencia y eficacia es procedente retomar la convocatoria frente a los siguientes proponentes que cumplieron los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y financieros y continuar la actividad de apertura de sobre económico y etapas subsiguientes de la convocatoria, de conformidad con lo establecido en la nota 3 de la regla de concentración de contratos:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	DONAL BOGOTÀ BAUTISTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

5. ACTA DE APERTURA DE SOBRE No. 2 OFERTAS ECONÓMICAS

Como resultado de la habilitación de dos (02) proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuestas económicas Sobre No. 2, el día dos (02) de septiembre de dos mil veintidós (2022), cuya acta se publicó en esta misma fecha.

PROPONENTE
DONAL BOGOTÀ BAUTISTA
BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S.

6. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

El día 05 de septiembre de 2022, se presentó en Comité de Contratación No. 172, el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, con las siguientes consideraciones:

6.1 El SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS en el numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento.

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta

contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación”:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”. (...)

De conformidad con lo señalado en el Subnumeral 9, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, **para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2** –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria¹, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

6.2 Así las cosas, **la TRM certificada por el Banco de la República de Colombia que rige para el veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)**, es de CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS, CON DOS CENTAVOS (**4.388.02**); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMÉTICA**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** de los proponentes.

6.3 Todas las propuestas habilitadas se encuentran dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

6.4 De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los proponentes habilitados y cuya oferta económica se evaluó, es el siguiente:

¹ Según cronograma de la convocatoria la apertura fue el 26 de agosto de 2022

CONVOCATORIA: PAF-ATMINDEPORTE-I-152-2022					
REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN EL CENTRO POBLADO DE ALTAMIRA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ".					
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
			Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Evaluación Económica		
1	PROPONENTE 1-DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	\$ 155.863.441,00	96,9961906	0,0000000	96,9961906
2	PROPONENTE 2-BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S.	\$ 165.517.100,00	93,9923811	0,0000000	93,9923811
<p>OBSERVACIÓN 1 : Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al PROPONENTE 1-DONAL BOGOTÁ BAUTISTA con un puntaje de 96,9961906 y un valor ofertado de \$ 155.863.441,00</p>					

Al presente informe se anexa la evaluación de la propuesta económica que forma parte integral del mismo.

Se da traslado al presente informe hasta el día seis (06) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las 5:00 pm para que los proponentes puedan formular observaciones en el correo convocatorias_at@findeter.gov.co, según la adenda No. 1 de la convocatoria.

Para constancia, se expide el cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

CONVOCATORIA: PAF-ATMINDEPORTE-I-152-2022

Objeto:

REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN EL CENTRO POBLADO DE ALTAMIRA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ”.

Fecha de diligenciamiento:

5/09/2022

Proponentes:

PROPONENTE 1-DONAL BOGOTÁ BAUTISTA

PROPONENTE 2-BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S.

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	PROPONENTE 1-DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	PROPONENTE 2-BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S.
VALOR TOTAL OFERTADO	\$ 165.548.000,00	\$ 155.863.441,00	\$ 165.517.100,00
VALOR TOTAL OFERTADO FINAL		\$ 155.863.441,00	\$ 165.517.100,00

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.1. Serie histórica periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos - Serankua- el 05/09/2022 10:27:42

Fecha (dd/mm/aaaa)	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
29/08/2022	\$ 4.388,02

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos - Serankua- el 05/09/2022 10:27:42

publicación de los Términos de Referencia, estudio de necesidad, anexos, documentos técnicos y demás documentos asociados al proceso.	01 de agosto de 2022
Solicitud de Limitación del Proceso a Mipyme (Aplica cuando el presupuesto estimado del Proceso de Selección sea inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual corresponde para la vigencia 2022, es decir a pesos colombianos equivalente a \$ 457.297.264)	Dentro de un (1) día hábil siguiente a la publicación de los Términos de Referencia, estudio de necesidad, anexos, documentos técnicos y demás documentos asociados al proceso. La solicitud deberá ser enviada a través de correo electrónico a los siguientes correos: convocatorias_at@findeter.gov.co Hora: Hasta las 5:00 pm
Aviso Apertura de la Convocatoria (indicación de limitación del proceso a Mipymes, si aplica)	03 de agosto de 2022
Recepción de observaciones a los Términos de Referencia y anexos.	Desde el 03 hasta el 05 de agosto de 2022 A través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.	8 de agosto de 2022
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2, y Apertura de Sobre No. 1	12 de agosto de 2022 Hora: 10:30 a.m. A través del correo electrónico pafindeterbbvaam.co@bbva.com
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	19 de agosto 2022
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 22 al 23 de agosto de 2022 A través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co Hora: Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	24 de agosto de 2022
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	26 de agosto de 2022 Hora: 10:30 a.m. Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Google Meet).
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	29 de agosto de 2022
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 30 de agosto de 2022, a través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co Hasta las 5:00 pm
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	01 de septiembre de 2022

OBSERVACIÓN: La TRM que rige es la del día hábil siguiente a la Apertura inicial que se realizó el 26 de agosto de 2022, por lo tanto la TRM que se aplicó es la del día 29 de agosto de 2022.

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM)** que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación: (...)"

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA	
Presupuesto:	\$ 165.548.000,00
Fecha evaluación:	5/09/2022
TRM:	29/08/22
P. MAYOR:	165.517.100,00
P. MENOR:	155.863.441,00

MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 160.690.270,50
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 163.103.685,25
MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 160.617.759,76
MENOR VALOR (4):	\$ 155.863.441,00

Metodo de PONDERACION: 1 - MEDIA ARITMETICA

VER TABLA DE RANGO
02
02
2
1

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	METODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
PROPONENTE 1-DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	\$ 155.863.441,00	96,9961906	95,56	97,04	100,00	96,9961906	-
PROPONENTE 2-BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S.	\$ 165.517.100,00	93,9923811	97,04	93,90	94,17	93,9923811	-

I	\$ 321.380.541,00
n=	2,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 160.690.270,50
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 160.690.270,50
Vmax=	165.517.100,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 163.103.685,25
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 160.617.759,76
	\$ 160.617.759,76
MAX:	\$ 165.517.100,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 155.863.441,00

CONVOCATORIA: PAF-ATMINDEPORTE-I-152-2022

REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN EL CENTRO POBLADO DE ALTAMIRA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ”.

EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	PROPONENTE 1-DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	\$ 155.863.441,00	96,9961906	0,0000000	96,9961906
2	PROPONENTE 2-BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S.	\$ 165.517.100,00	93,9923811	0,0000000	93,9923811

OBSERVACIÓN 1 : Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al **PROPONENTE 1-DONAL BOGOTÁ BAUTISTA** con un puntaje de **96,9961906** y un valor ofertado de **\$ 155.863.441,00**

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA
CONVOCATORIA: PAF-ATMINDEPORTE-I-152-2022
FORMATO No.4
PROPONENTE 1-DONAL BOGOTÁ BAUTISTA

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	CORREGIDO			OFERTADO		
		VALOR DE LA ETAPA SIN IVA CORREGIDO	VALOR IVA (19%) CORREGIDO	VALOR TOTAL ETAPA CORREGIDO	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA OFERTADO	VALOR IVA (19%) OFERTADO	VALOR TOTAL ETAPA OFERTADO
A	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 9.909.580,00	\$ 1.882.820,00	\$ 11.792.400,00	\$ 9.909.580,00	\$ 1.882.820,00	\$ 11.792.400,00
B	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 121.068.102,00	\$ 23.002.939,00	\$ 144.071.041,00	\$ 121.068.102,00	\$ 23.002.939,00	\$ 144.071.041,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 155.863.441,00	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B) OFERTADO		\$ 155.863.441,00

VALOR MÍNIMO (IVA incluido)	VALOR MÁXIMO (IVA incluido)	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 11.272.608,00	\$ 12.525.120,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 137.720.592,00	\$ 153.022.880,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 148.993.200,00	\$ 165.548.000,00	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES: No se realizaron correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo.

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA
CONVOCATORIA: PAF-ATMINDEPORTE-I-152-2022
FORMATO No.4
PROPONENTE 2-BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S.

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	CORREGIDO			OFERTADO		
		VALOR DE LA ETAPA SIN IVA CORREGIDO	VALOR IVA (19%) CORREGIDO	VALOR TOTAL ETAPA CORREGIDO	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA OFERTADO	VALOR IVA (19%) OFERTADO	VALOR TOTAL ETAPA OFERTADO
A	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 10.510.000,00	\$ 1.996.900,00	\$ 12.506.900,00	\$ 10.510.000,00	\$ 1.996.900,00	\$ 12.506.900,00
B	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 128.580.000,00	\$ 24.430.200,00	\$ 153.010.200,00	\$ 128.580.000,00	\$ 24.430.200,00	\$ 153.010.200,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 165.517.100,00	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B) OFERTADO		\$ 165.517.100,00

VALOR MÍNIMO (IVA incluido)	VALOR MÁXIMO (IVA incluido)	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 11.272.608,00	\$ 12.525.120,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 137.720.592,00	\$ 153.022.880,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 148.993.200,00	\$ 165.548.000,00	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES: No se realizaron correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo.